

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2022-2296** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022. Expediente 966/2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos y plantilla de personal.

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.569.937,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.874.521,51
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	21.098,00
6	INVERSIONES REALES	132.315,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.360,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>3.857.832,94</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.015.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	732.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	683.170,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	238.315,80
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.446,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>3.857.832,94</b>

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 65

**PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMILLAS,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. Escala de Habilitación de Carácter Nacional

SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
Secretaría-Intervención	Secretaría-Intervención	A1	30	1	0	0

1.2. Escala de Administración General

SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO	C1	22	4	0	1
AUXILIAR	AUXILIAR	C2	17	1	1	0
SUBALTERNOS	CONSERJE DE INST. MUNICIPALES	A.P.	14	1	0	0
SUBALTERNOS	OPERARIO LIMPIEZA	A.P.	13	1	0	0

1.3. Escala de Administración Especial

SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
TÉCNICA	ARQUITECTO	A1	28	1	0	0
TÉCNICA	TÉC. ECONOMISTA	A1	28	1	1	0
SERV. ESPECIALES	TÉC. AUX. TURISMO	C1	22	1	0	0
SERV. ESPECIALES	AUXILIAR TURISMO	C2	17	1	0	0
SERV. ESPECIALES	OFICIAL POLICÍA LOCAL	C1	22	1	0	0
SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	20	4	1	0

1.- PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO (Asimilación)	NIVEL (Asimilación)	N.º PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
AGENTE DES. LOCAL	A1	28	1	0	0
ADMINISTRATIVO RRHH	C1	22	1	0	0
TÉC.AUX. INFORMÁTICO	C1	22	1	0	0
BIBLIOTECARIA	C1	22	1	0	0
CONSERJE PABELLÓN POLIDEPORTIVO	A.P.	14	1	1	0
CONSERJE INST. MUNICIPALES	A.P.	13	1	1	0
ENCARGADO	C1	22	1	1	0
OFICIAL MANTE. Y SERV. MÚLTIPLES	C2	17	1	0	0
OPERARIO MANT. Y COMET. MÚLTIPLES	A.P.	13	2	2	0
OPERARIO DE LIMPIEZA	A.P.	13	3	3	0
MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE (NO RPT)	C1		1	1	0

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 65

## 2.- PERSONAL SUBROGADO

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO (Asimilación)	NIVEL (Asimilación)	N.º PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
OFICIAL MANT. Y SERV. MÚLTIPLES (NO EN RPT)	C2	17	2	2	0
OPERARIO MANT. Y COMET. MÚLTIPLES (NO EN RPT)	A.P.	13	1	1	0

## 3.- PERSONAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO (Asimilación)	NIVEL (Asimilación)	N.º PLAZAS	VACANTES	A EXTINGUIR
PERSONAL DE REFUERZO CON FUNCIONES DE AUX. DE POLICÍA (2 MESES)	A.P.	13	4	0	0

## 3.- ALTOS CARGOS

DENOMINACIÓN PUESTO	N.º PUESTOS
CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	4

Contra esta resolución cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Comillas, 28 de marzo de 2022.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

2022/2296